



Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EFECTUADA POR ORDEN N° 376/2022, DE 22 DE JUNIO DE 2022, DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES Y SERIES DE TELEVISIÓN DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTALES.**

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden nº 376/2022 de 22 de junio de 2022 (BOC nº 129, 30 junio de 2022) por la que se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes y se aprobaron sus bases, vista la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento de fecha 3 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Orden nº 376/2022, de 22 de junio, se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y se aprobaron sus bases reguladoras, por importe de un millón doscientos ochenta mil euros (1.280.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.334A.770.02.00 PI/LA 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Categoría	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Total
Producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales	192.000,00 €	448.000,00 €	512.000,00 €	128.000,00 €	1.280,000,00 €

**Segundo.-** En la instrucción del procedimiento se han efectuado los requerimientos para la subsanación o cumplimentación de los documentos aportados por los solicitantes, de acuerdo con lo previsto en la Base 12.

**Tercero.-** Por la Comisión de Selección y Seguimiento se realizó propuesta de fecha 3 de noviembre de 2022.

**Cuarto.-** Las subvenciones concedidas provisionalmente en este acto ascienden a la cantidad de un millón doscientos ochenta mil euros (1.280.000,00 €) y se imputarán a la partida presupuestaria 18.13.334A.770.02.00 PI/LA 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias.



**Quinto.-** Se ha comprobado que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios, cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

**Sexto.-** Dado lo avanzado del ejercicio presupuestario y a los efectos de hacer posible el cumplimiento de la finalidad prevista con la convocatoria de las presentes subvenciones, se hace necesario ampliar hasta el 30 de diciembre de 2022 el plazo previsto inicialmente para justificar la anualidad de 2022, para el supuesto de que su abono se solicite previa justificación de dicha anualidad.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** A la presente convocatoria le es de aplicación el Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

**Segundo.-** La Orden Orden nº 376/2022, de 22 de junio (BOC. n.º 129, de 18-10/2022) por la que se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y se aprobaron sus bases reguladoras.

De acuerdo con lo anterior y en virtud de la delegación efectuada por la Orden nº 376/2022, de 22 de junio (BOC. n.º 129, de 18-10/2022) por la que se procedió a la convocatoria para el ejercicio 2022, de subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y se aprobaron sus bases reguladoras

## RESUELVO

**Primero.-** Conceder de forma provisional y por las cantidades previstas en el Anexo II de la presente resolución, las subvenciones destinadas a la producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales y la producción de cortometrajes, a favor de las personas y entidades recogidas en el mismo, por importe total de millón doscientos ochenta mil euros (1.280.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.334A.770.02.00 PI/LA 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias.

**Segundo.-** Desestimar las solicitudes recogidas en el Anexo III por los motivos indicados en el mismo.

**Tercero.-** Acordar el reconocimiento de las obligaciones por importe de un millón doscientos ochenta mil euros (1.280.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.13.334A.770.02.00 PI/LA 207G0041, Estrategia Audiovisual de Canarias, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:



Categoría	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Total
<b>Producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales</b>	192.000,00 €	448.000,00 €	512.000,00 €	128.000,00 €	1.280.000,00 €

**Cuarto.-** Otorgar a las personas y entidades recogidas en el Anexo II, un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de concesión provisional en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Departamento, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, con las condiciones establecidas en la correspondiente convocatoria y bases reguladoras, indicando que de no hacerlo dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

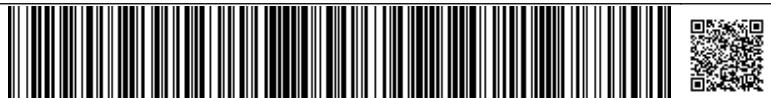
**Quinto.-** Otorgar a los interesados un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de concesión provisional, para la presentación de las alegaciones, documentación y justificación que estimen pertinentes.

**Sexto.-** Ampliar hasta el 30 de diciembre de 2022, el plazo para la justificación de la anualidad de 2022, en el supuesto de que el abono de dicha anualidad se solicite previa justificación de la misma.

**Séptimo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Departamento en la siguiente dirección: <https://sede.gobiernodecanarias.org>.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Director General de Cultura,  
(P.D. Orden nº 376/2022, de 22 de junio)**

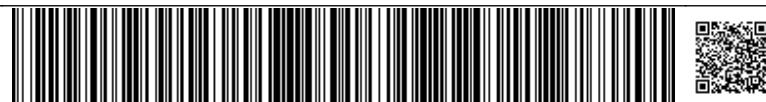


**Anexo I. Listado de solicitudes presentadas en la convocatoria de producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales.**

Expte.	Productora / Título	Tipo	Puntos Comisión	Puntos Comité	Total Puntos
<b>Subvpals2022/0002</b>	DVEGA FILMS PRODUCTIONS SL / ¿VIENES O VOY?	Largometraje / Ficción	18,67	22,60	41,27
<b>Subvpals2022/0003</b>	INSULARIA/ LA PARTITURA DEL COSMOS	Largometraje / Documental	51,50	35,50	87,00
<b>Subvpals2022/0004</b>	LA GAVETA PRODUCCIONES SL / MUSA PARADISIACA	Largometraje / Documental	34,50	35,90	70,40
<b>Subvpals2022/0005</b>	ASOCIACIÓN CANARIA DE NEUROPSIQUETRÍA Y SALUD MENTAL / SALUD MENTAL EN CANARIAS	Serie / Documental	0,00	0,00	0,00
<b>Subvpals2022/0006</b>	RUMÉN JUSTO REYES / LAS PARTÍCULAS INMORTALES	Largometraje / Ficción	30,00	20,90	50,90
<b>Subvpals2022/0007</b>	JUAN ALFREDO AMIL / ABSOLUCIÓN DE JUAN ALFREDO AMIL	Largometraje / Documental	16,00	0,00	16,00
<b>Subvpals2022/0008</b>	LUNATICA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL / EL MAPA PARA TOCARTE	Largometraje / Documental	45,00	37,80	82,80
<b>Subvpals2022/0009</b>	SARANTONTON FILMS, AIE / FAMILIA MILIKI	Serie / animación	28,00	38,20	66,20
<b>Subvpals2022/0010</b>	JUGOPLASTIKA, S L / MI ILUSTRÍSIMO AMIGO	Largometraje / Ficción	32,50	38,30	70,80

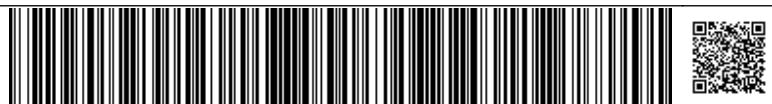
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB



<b>Subvpals2022/0011</b>	SMARTREK FILMS AIE / 4 DÍAS ANTES DE NAVIDAD	Largometraje / Animación	36,50	31,50	68,00
<b>Subvpals2022/0012</b>	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S. L / BAJO RISCO	Largometraje / Ficción	43,50	41,80	85,30
<b>Subvpals2022/0013</b>	VIVIANA CALO / ASESINATO EN BAJAMAR	Largometraje / Ficción	25,50	25,90	51,40
<b>Subvpals2022/0014</b>	AGUSTÍN ÁNGEL DOMÍNGUEZ CORDERO / LA BERMA	Largometraje / Documental	31,50	39,10	70,60
<b>Subvpals2022/0015</b>	TINGLADO FILM, S. L. / CONTRAPUNTO	Largometraje / Documental	37,00	29,70	66,70
<b>Subvpals2022/0016</b>	CHUKUMI STUDIO, S. L. / MONTAÑA SIN NOMBRE	Largometraje / Documental	40,00	37,70	77,70
<b>Subvpals2022/0017</b>	SENSOGRAMA PRODUCTIONS SL / PARA CREAR UN PARAÍSO	Largometraje / Documental	36,33	28,70	65,03
<b>Subvpals2022/0018</b>	NGARO GAMES LA CASA DE LOS ENIGMAS, S.L. / TAL VEZ	Largometraje / Ficción	35,00	33,70	68,70
<b>Subvpals2022/0019</b>	MUAK CANARIAS / ETERNAL	Largometraje / Ficción	20,00	25,50	45,50
<b>Subvpals2022/0020</b>	CANARY FILM FACTORY / EL CANARIO QUE LIBERÓ PARÍS	Largometraje / Documental	27,00	27,40	54,40
<b>Subvpals2022/0021</b>	SIROCO FACTORY, S. L. / PESCADORES DEL DESIERTO	Largometraje / Documental	45,00	34,40	79,40

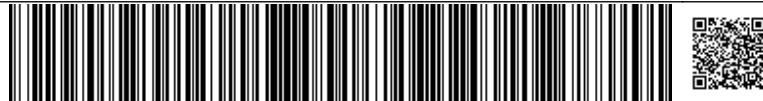
En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



**Anexo II. Listado de solicitudes estimadas en la convocatoria de producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales.**

Expte.	Productora / Título	Puntos Comisión de selección y seguimiento	Puntos Comité externo	Total Puntos	Subvención concedida	Importe anualidad 2022 (15%)	Importe anualidad 2023 (35%)	Importe anualidad 2024 (40%)	Importe anualidad 2025 (10%)
Subvpals2022/0003	INSULARIA/ LA PARTITURA DEL COSMOS	51,50	35,50	87,00	140.000,00 €	21.000,00 €	49.000,00 €	56.000,00 €	14.000,00 €
Subvpals2022/0012	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S. L / BAJO RISCO	43,50	41,80	85,30	225.000,00 €	33.750,00 €	78.750,00 €	90.000,00 €	22.500,00 €
Subvpals 2022/0008	LUNATICA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SL / EL MAPA PARA TOCARTE	45,00	37,80	82,80	140.000,00 €	21.000,00 €	49.000,00 €	56.000,00 €	14.000,00 €
Subvpals 2022/0021	SIROCO FACTORY, S. L. / PESCADORES DEL DESIERTO	45,00	34,40	79,40	121.655,00 €	18.248,25 €	42.579,25 €	48.662,00 €	12.165,50 €
Subvpals2022/0010	JUGOPLASTIKA, S L / MI ILUSTRÍSIMO AMIGO	32,50	38,30	70,80	225.000,00 €	33.750,00 €	78.750,00 €	90.000,00 €	22.500,00 €
Subvpals 2022/0014	AGUSTÍN ÁNGEL DOMÍNGUEZ CORDERO / LA BERMA	31,50	39,10	70,60	63.298,67 €	9.494,80 €	22.154,53 €	25.319,47 €	6.329,87 €
Subvpals 2022/0004	LA GAVETA PRODUCCIONES SL / MUSA PARADISIACA	34,50	35,90	70,40	62.000,00 €	9.300,00 €	21.700,00 €	24.800,00 €	6.200,00 €
Subvpals 2022/0018	NGARO GAMES LA CASA DE LOS ENIGMAS, S.L. / TAL VEZ	35,00	33,70	68,70	225.000,00 €	33.750,00 €	78.750,00 €	90.000,00 €	22.500,00 €
Subvpals 2022/0011	SMARTREK FILMS AIE / 4 DÍAS ANTES DE NAVIDAD	36,50	31,50	68,00	78.046,33	11.706,95 €	27.316,22 €	31.218,53 €	7.804,63 €

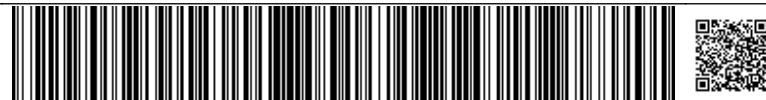
En la dirección [0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=puedes comprobar la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:</a></p>
</div>
<div data-bbox=)



**Anexo III. Listado de solicitudes desestimadas en la convocatoria de producción de largometrajes y series de televisión de ficción, animación o documentales.**

Expte.	Productora / Título	Puntos Comisión de selección y seguimiento	Puntos Comité externo	Total Puntos	Motivo
Subvpals 2022/0016	CHUKUMI STUDIO, S.L. / MONTAÑA SIN NOMBRE	40,00	37,70	77,70	Solicitud desestimada por no cumplir el plazo de inicio de las inversiones previsto en la Base 16.1.
Subvpals 2022/0015	TINGLADO FILM, S.L. / CONTRAPUNTO	37,00	29,70	66,70	Solicitud desestimada por agotamiento de crédito disponible en la dotación económica de la convocatoria según la Base 2 y 15.1.
Subvpals 2022/0009	SARANTONTON FILMS, AIE / FAMILIA MILIKI	28,00	38,20	66,20	Solicitud desestimada por incurrir en motivo de exclusión de la Base 7.2.6 por no acreditar válidamente la cesión de derechos de autor sobre materiales preexistentes y guion conforme a la Base 11.3.4) 3 y por no alcanzar la puntuación mínima asignada por el Comité establecida en la Base 13.7
Subvpals 2022/0017	SENSOGRAMA PRODUCTIONS SL / PARA CREAR UN PARAÍSO	36,33	28,70	65,03	Solicitud desestimada por el Comité externo por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.7
Subvpals 2022/0020	CANARY FILM FACTORY / EL CANARIO QUE LIBERÓ PARÍS	27,00	27,40	54,40	Solicitud desestimada por el Comité externo por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.7
Subvpals 2022/0013	VIVIANA CALO / ASESINATO EN BAJAMAR	25,50	25,90	51,40	Solicitud desestimada por el Comité externo por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6
Subvpals 2022/0006	RUMÉN JUSTO REYES / LAS PARTÍCULAS INMORTALES	30,00	20,90	50,90	Solicitud desestimada por el Comité externo por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



<b>Subvpals 2022/0019</b>	MUAK CANARIAS / ETHERNAL	20,00	25,50	45,50	Solicitud desestimada por el Comité externo por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6 y 13.7.
<b>Subvpals 2022/0002</b>	DVEGA FILMS PRODUCTIONS SL / ¿VIENES O VOY?	18,67	22,60	41,27	Solicitud desestimada por el Comité externo por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la Base 13.6 y 13.7
<b>Subvpals 2022/0007</b>	JUAN ALFREDO AMIL / ABSOLUCIÓN DE JUAN ALFREDO AMIL	16,00	0,00	16,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la Base 12.2
<b>Subvpals 2022/0005</b>	ASOCIACIÓN CANARIA DE NEUROPSIQUEIATRÍA Y SALUD MENTAL / SALUD MENTAL EN CANARIAS	0,00	0,00	0,00	Solicitud desestimada por incurrir en causa de exclusión por no estar inscrita la solicitante en el Registro de Empresas Audiovisuales de Canarias según la Base 5 y por incurrir en causa de desistimiento por no contestar al requerimiento en el plazo conferido para subsanar los requisitos exigidos en la convocatoria según la Base 12.2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RUBEN PEREZ CASTELLANO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 08/11/2022 - 10:41:02

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 333 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 2472 - Fecha: 08/11/2022 11:25:50

Fecha: 08/11/2022 - 11:25:50

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_ndc=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0ZYuHUhVKJiQazmwoNajTzYUsi6XPf1bB



El presente documento ha sido descargado el 08/11/2022 - 11:33:42